

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	390699
Número de orden de compra a modificar:	82504

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Carola Margarita Lombardi Angarita
Proveedor:	José Sady Suavita Rojas
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-18 09:44:52

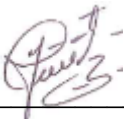
Detalle o justificación
La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 82504 de 2021, suscrita entre el MEN METALICAS S.R. José Sady Suavita Rojas y, diligenciado por el interventor Consorcio Mineducacion 08-2021. Se genera un saldo a liberar/reintegrar de \$___NO___. EL CONTRATISTA manifiesta que SI_X__ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Oscar Sanchez Jaramillo

Documento: 79.489.463



Firma de proveedor

Nombre: José Sady Suavita Rojas

Documento: 19.303.649



24 de Enero de 2024



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Número:	Orden de Compra 82504		de	2021	
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de dotación escolar para residencias escolares, contemplada en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Espacio para registro de radicado Sistema de Gestión Documental					
Contratista/ Entidad:	METALICAS S.R. José Sady Suavita Rojas				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha aprobación de Garantías:	28	de	12	de	2021
Fecha de Registro Presupuestal:	05	de	01	de	2022
Fecha de inicio:	04	de	01	de	2022
Fecha Inicial terminación:	30	de	04	de	2022
Valor inicial:	\$ 3.774.248.781,49				

No. Modificación	Tipo (Prórroga/modificación/adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días /meses)	Descripción modificación
1	Prórroga	Fecha de vencimiento	N/A	30	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL TRÁMITE CN-FT-51_V5 se Prórroga el plazo de ejecución de la orden de compra 82504 hasta el 02 de junio de 2022.

Nueva fecha de terminación:	02	de	06	de	2022
Valor total incluidas las adiciones:	\$ 3.774.248.781,49				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI ____ No x ____

*Si manejó anticipo relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos, en el cuadro a continuación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)						\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)						\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (20)	Orden de pago (21)	Fecha (22)	Valor total factura (23)	Valor amortización anticipo (24)	Valor neto (25)	% (26)	
Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN): (9)	\$ 3.774.248.781,49	PAGO 1	44249122	7/03/2022	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ 5.000.000,00	0,1%	
Valor Adiciones (10)		PAGO 2	93150522	12/04/2022	\$ 1.002.604.878,32	\$ -	\$ 1.002.604.878,32	27%	
Valor Reducciones (11)		PAGO 3	102610522	26/04/2022	\$ 469.646.341,59	\$ -	\$ 469.646.341,59	12%	
Valor Total del contrato/convenio MEN(12)	\$ 3.774.248.781,49	PAGO 4	102612122	26/04/2022	\$ 341.560.975,70	\$ -	\$ 341.560.975,70	9%	
Valor pagado/desembolsado (13)	\$ 3.774.248.781,49	PAGO 5	102628522	26/04/2022	\$ 93.929.268,32	\$ -	\$ 93.929.268,32	2%	
Valor ejecutado del contrato/convenio (14)		PAGO 6	120535322	9/05/2022	\$ 324.482.926,92	\$ -	\$ 324.482.926,92	9%	
Valor no ejecutado a liberar (15)		PAGO 7	124432422	11/05/2022	\$ 85.390.243,93	\$ -	\$ 85.390.243,93	2%	
Valor ejecutado y por pagar (16)		PAGO 8	140379022	26/05/2022	\$ 426.951.219,63	\$ -	\$ 426.951.219,63	11%	
Valor pagado no ejecutado por reintegrar (17)		PAGO 9	190660622	30/06/2022	\$ 768.512.195,33	\$ -	\$ 768.512.195,33	20%	
Valor pagado no ejecutado reintegrado (18)		PAGO 10	207696122	2022-07-15	\$ 256.170.731,75	\$ -	\$ 256.170.731,75	7%	
Saldo (19)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ 3.774.248.781,49	\$ -	\$ 3.774.248.781,49	100%	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** **SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (24) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN):** Este es el valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial, dispuesto en el contrato sin adiciones ni reducciones, pero solo del valor correspondiente a los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
- Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
- Valor Total del contrato/convenio MEN:** Es la operación resultante de las casillas (9) + (10) - (11)
- Valor Pagado/Desembolsado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Ejecutado contrato/convenio:** En esta casilla se debe incluir el porcentaje representado en valor del contrato que efectivamente ejecutó la otra parte de las obligaciones o compromisos dispuestos en el contrato o convenio.
- Valor No Ejecutado a Liberar:** Corresponde al valor no pagado o no desembolsado por el MEN y que no fue ejecutado por la otra parte y en esa medida corresponde solicitar la liberación de recursos.
- Valor Ejecutado y por pagar:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
- Valor pagado no ejecutado por reintegrar:** Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
- Valor pagado no ejecutado reintegrado:** Corresponde al valor pagado o desembolsado que el contratista o conveniente no ejecutó pero que al momento de la generación de este informe ya fue reintegrado.
- Saldo:** Corresponde a la sumatoria de las casillas (15) + (16) + (17) + (18).
- Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
- Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor total de la factura (23) y Valor Amortización anticipo (24)
- %:** Es la División entre el valor total (12) y el valor total de la factura (23)

OBSERVACIONES

N/A.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por liberar _____ por reintegrar _____ reintegrado _____

Explique a que corresponde el saldo:
N/A

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	N/A	CDP N°	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Centros de costo	N/A	Valor a liberar	\$ N/A
Rubro Ptal.	N/A	CDP N°	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Centros de costo	N/A	Valor a liberar	\$ N/A
Rubro Ptal.	N/A	CDP N°	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Centros de costo	N/A	Valor a liberar	\$ N/A
Fuente de Recursos		N/A						Total a liberar	\$ N/A

Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, **Asig. Interna**.

Nota 3. Fuentes de Recursos: Seleccione solo una

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%N/A

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	SI X	NO
	Marque con una X	

Personas Naturales

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos

(Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	\$ N/A
Aportes al sistema de pensiones	\$ N/A

Personas Jurídicas

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	APLICA X	NO APLICA
--	-----------------	------------------

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%
---	-------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	100%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento. **Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)	SI X	NO
	Marque con una X	

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1.	Cumplió con las obligaciones generales.	Si: X
		No:
		% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las I.E beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotación.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el presente informe, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada de certificados para la Dotación Escolar que acreditan la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. La documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco y se encuentra vigente.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Certificaciones Archivo Interventoría. Obligación 1
2.		% de Avance: 100%

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	Descripción del avance: Para el presente informe, se concluyó con el proceso de validación del documento denominado Cierre de gestión de Registro Único Ambiental Manufacturero Solicitado. Se evidenció que el documento aportado por el proveedor hace parte del proceso de contratación del Acuerdo Marco y se encuentra vigente. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Plan de sistema de gestión ambiental y cierre de gestión de Registro único ambiental Manufacturero (RUA) – Archivo Interventoría Obligación 2
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el presente informe, se concluyó con el proceso de validación del convenio comercial que cuenta el proveedor con la empresa TABLEROS Y ENCHAPES. Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco y se encuentra vigente. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificación TABLEROS Y ENCHAPES – Archivo Interventoría. Obligación 3
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Se evidenció que el contratista METALICAS S.R., cuenta con un convenio vigente para el suministro de materia prima con la empresa nacional TABLEROS Y ENCHAPES, en consecuencia, no se requiere la actualización de la certificación de importación y/o exportación al no tener convenio con una empresa forestal extranjera. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificación TABLEROS Y ENCHAPES – Archivo Interventoría. Obligación 4
5-	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el presente informe, se concluyó con el proceso de validación del libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente. Se evidenció que el documentó aportado por el proveedor hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, fue actualizado y se encuentra vigente a la fecha de este informe. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Libro de Operaciones – Archivo Interventoría.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Obligación 5										
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el presente informe, la interventoría, realizó la revisión y validación de la remisión enviada por el proveedor ante Colombia compra eficiente de los certificados de calidad suministrados por el contratista, los cuales se encuentran vigentes. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Correo Radicación Certificaciones Colombia Compra – Archivo Interventoría. Obligación 6										
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el presente informe, el personal de la interventoría concluyó las labores de seguimiento y control establecidas en planta de producción del proveedor en las cuales se garantizó el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones de las materias primas y el seguimiento al proceso de fabricación y muestreo a lotes de producción de la dotación, procesos en los cuales se verificaron dimensiones, calibres, especificaciones técnicas, acabados y resistencias, de los elementos del mobiliario escolar incluidos dentro de la presente orden de compra. Lo mencionado anteriormente fue validado a manera de Check en las respectivas actas de materias primas y proceso de muestreo, las cuales incluyen por cada ítem de dotación las especificaciones técnicas contenidas en el manual de dotaciones escolares del MEN. A continuación, se exponen los muestreos y verificaciones de los elementos de dotación de aulas de la presente orden de compra. <table><tr><th>Elementos fabricados</th><th>Muestreos realizados</th><th>% Muestreo</th><th>Elementos rechazados</th><th>% Rechazo</th></tr><tr><td>6388</td><td>4919</td><td>77 %</td><td>200</td><td>3.13%</td></tr></table> Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de Materias primas y Actas de Muestreo Obligación 7 Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.	Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo	6388	4919	77 %	200	3.13%
Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo								
6388	4919	77 %	200	3.13%								
8.		% de Avance: 100%										

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	Descripción del avance: El proveedor METALICAS S.R. cumplió con los tiempos de distribución en fecha, horario y lugares definidos en el acta de inicio, de la dotación de mobiliario escolar. realizó las entregas de la dotación de mobiliario. Es así como realizó la entrega de las 13 Instituciones Educativas que hacen parte de la orden de compra 82504. <table><tr><th>O.C.</th><th># SEDES A ENTREGAR</th><th># SEDES DESPACHADAS</th><th># SEDES ENTREGADAS</th></tr><tr><td>82504</td><td>13</td><td>13</td><td>13</td></tr></table> El equipo técnico de la interventoría realizó la totalidad de los procesos de validación de los elementos fabricados, procesos de embalaje, despacho y entrega en cada una de las Instituciones Educativas, garantizando de manera integral la distribución de la dotación escolar. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de Entrega y Visita de Verificación <u>Obligación 8</u> Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.	O.C.	# SEDES A ENTREGAR	# SEDES DESPACHADAS	# SEDES ENTREGADAS	82504	13	13	13
O.C.	# SEDES A ENTREGAR	# SEDES DESPACHADAS	# SEDES ENTREGADAS							
82504	13	13	13							
9	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: No se presentaron situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requirieran realizar modificaciones a la orden de compra. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A								
10	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor realizó la totalidad de las entregas de la dotación de mobiliario tipo residencias escolares, en las 13 Instituciones Educativas que hacen parte de la orden de compra 82504.								

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Actas de Entrega y Visita de Verificación Obligación 10 Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.																																												
11	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Todas las actividades de empaque y embalaje fueron ejecutadas y validadas por el personal en planta, garantizando que los elementos hayan sido despachados a las 13 Instituciones Educativas, cumpliendo con lo establecido tanto en el acuerdo marco como en el manual de dotaciones del Ministerio de Educación. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Actas de Despacho Obligación 11 Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.																																												
12	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor METALICAS S.R., realizó la totalidad de entregas e instalación de mobiliario tipo de residencia escolar, en las 13 Instituciones Educativas establecidas en la orden de compra 82504. <table><tr><th>Depto.</th><th>Municipio</th><th>NOMBRE IE</th><th>NOMBRE SEDE</th></tr><tr><td>Vichada</td><td>La Primavera</td><td>I.E. INTERNADO TEHODORO WEIJNEN</td><td>I.E. INTERNADO TEHODORO WEIJNEN - SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>Vichada</td><td>Puerto Carreño</td><td>I.E. INTERNADO EL ACEITICO - SEDE PRINCIPAL</td><td>I.E. INTERNADO EL ACEITICO - SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>Vichada</td><td>Cumaribo</td><td>I.E. INTERNADO CADANAPAY</td><td>I.E. INTERNADO CADANAPAY - SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Florencia</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA EL CARAÑO</td><td>AVENIDA EL CARAÑO</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Belén de los Andaquíes</td><td>SAN LUIS</td><td>SAN LUIS</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Florencia</td><td>IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA</td><td>IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>BELÉN DE LOS ANDAQUÍES</td><td>IER PUEBLO NUEVO</td><td>IER PUEBLO NUEVO</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>San Alberto</td><td>I.E. FUNDACION</td><td>I.E. FUNDACION</td></tr><tr><td>Nariño</td><td>BARBACOAS</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA</td><td>IETABA</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Santa Marta</td><td>Institución Etnoeducativa Distrital Intercultural el Mamey</td><td>Sede Principal el Mamey</td></tr></table>	Depto.	Municipio	NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	Vichada	La Primavera	I.E. INTERNADO TEHODORO WEIJNEN	I.E. INTERNADO TEHODORO WEIJNEN - SEDE PRINCIPAL	Vichada	Puerto Carreño	I.E. INTERNADO EL ACEITICO - SEDE PRINCIPAL	I.E. INTERNADO EL ACEITICO - SEDE PRINCIPAL	Vichada	Cumaribo	I.E. INTERNADO CADANAPAY	I.E. INTERNADO CADANAPAY - SEDE PRINCIPAL	Caquetá	Florencia	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARAÑO	AVENIDA EL CARAÑO	Caquetá	Belén de los Andaquíes	SAN LUIS	SAN LUIS	Caquetá	Florencia	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	Caquetá	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	IER PUEBLO NUEVO	IER PUEBLO NUEVO	Cesar	San Alberto	I.E. FUNDACION	I.E. FUNDACION	Nariño	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	IETABA	Magdalena	Santa Marta	Institución Etnoeducativa Distrital Intercultural el Mamey	Sede Principal el Mamey
Depto.	Municipio	NOMBRE IE	NOMBRE SEDE																																											
Vichada	La Primavera	I.E. INTERNADO TEHODORO WEIJNEN	I.E. INTERNADO TEHODORO WEIJNEN - SEDE PRINCIPAL																																											
Vichada	Puerto Carreño	I.E. INTERNADO EL ACEITICO - SEDE PRINCIPAL	I.E. INTERNADO EL ACEITICO - SEDE PRINCIPAL																																											
Vichada	Cumaribo	I.E. INTERNADO CADANAPAY	I.E. INTERNADO CADANAPAY - SEDE PRINCIPAL																																											
Caquetá	Florencia	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARAÑO	AVENIDA EL CARAÑO																																											
Caquetá	Belén de los Andaquíes	SAN LUIS	SAN LUIS																																											
Caquetá	Florencia	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA																																											
Caquetá	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	IER PUEBLO NUEVO	IER PUEBLO NUEVO																																											
Cesar	San Alberto	I.E. FUNDACION	I.E. FUNDACION																																											
Nariño	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	IETABA																																											
Magdalena	Santa Marta	Institución Etnoeducativa Distrital Intercultural el Mamey	Sede Principal el Mamey																																											

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		<table><tr><td>Tolima</td><td>PLANADAS</td><td>I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAWESX F'ZÑI</td><td>SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>Bolívar</td><td>Cantagallo</td><td>I.E. LA VICTORIA</td><td>EL CAGUI</td></tr><tr><td>Cauca</td><td>Inzá</td><td>I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARI AL AGROPECUARIO SAN ANDRES (sede principal)</td></tr></table> La interventoría realizó las respectivas visitas de verificación a la totalidad de Instituciones Educativas, confirmando las cantidades, calidad y correcta instalación de la totalidad de elementos de dotación escolar, sin novedades ni observaciones. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Actas de Entrega y Visita de verificación <u>Obligación 12</u> Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.	Tolima	PLANADAS	I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAWESX F'ZÑI	SEDE PRINCIPAL	Bolívar	Cantagallo	I.E. LA VICTORIA	EL CAGUI	Cauca	Inzá	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARI AL AGROPECUARIO SAN ANDRES (sede principal)
Tolima	PLANADAS	I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAWESX F'ZÑI	SEDE PRINCIPAL											
Bolívar	Cantagallo	I.E. LA VICTORIA	EL CAGUI											
Cauca	Inzá	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARI AL AGROPECUARIO SAN ANDRES (sede principal)											
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante el desarrollo de la orden de compra no se generaron reportes sobre la calidad de los elementos entregados que requirieran la aplicación de la garantía. Para garantizar la durabilidad de los elementos, la interventoría evaluó los elementos que hacen parte de las materias primas, en cada uno de los procesos de la cadena de producción. Se realizaron las revisiones de productos en proceso y productos terminados, pruebas de carga estáticas y dinámicas, validación de embalaje, marcación por parte del fabricante e inclusión del manual de mantenimiento y garantía en los despachos a las 13 instituciones educativas. No obstante, el mobiliario cuenta con tres años de garantía a partir de la entrega en cada una de las sedes beneficiadas, dicha condición se encuentra plasmada en la marcación de los bienes, e informada en el manual de uso, mantenimiento y garantía entregado por el proveedor a cada institución beneficiada. <table><tr><td>CANT. FABRICADA</td><td>CANT. MUESTREO</td><td>TOTAL ELEMENTOS O.C.</td><td>% MUESTREO</td></tr><tr><td>6188</td><td>4919</td><td>6188</td><td>79,49%</td></tr></table> Dichas revisiones fueron registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u>	CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	TOTAL ELEMENTOS O.C.	% MUESTREO	6188	4919	6188	79,49%				
CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	TOTAL ELEMENTOS O.C.	% MUESTREO											
6188	4919	6188	79,49%											

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Ubicación: Actas de Materias primas y Actas de Muestreo <u>Obligación 13</u> Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor dispuso los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada I.E. de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las 13 visitas realizadas por parte de la Interventoría, donde se verificó la buena disposición de los residuos.. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Actas de Entrega y Visita de verificación <u>Obligación 14</u> Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 100% Descripción del avance: La marcación de los bienes objeto de la orden de compra 82504, se realizó de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco y en manual de dotaciones del MEN, validando el sistema de marcación sobre cada elemento de dotación entregado, confirmando los datos e información contenida y requerida en el Manual de Dotación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Actas de Entrega y Visita de verificación <u>Obligación 15</u> Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En la revisión efectuada en las visitas de verificación sobre los elementos de dotación escolar entregados por el proveedor no se generaron reportes sobre la calidad de los bienes, que requirieran reposición de elementos.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El manual de mantenimiento y garantía fue entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría. Los manuales se encontraban en físico en la planta, de manera que, al momento de realizarse los despachos, fueron entregados junto a la dotación a cada Institución Educativa. El proveedor METALICAS S.R., realizó la entrega total de las 13 Instituciones Educativas y se validó en visita de la Interventoría, que fueron incluidos los respectivos manuales. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Actas de entrega y Visita de Verificación Obligación 17 Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el presente informe, se concluyó con el proceso de verificación de los soportes que certificaron los pagos al sistema de general seguridad social, dando así cumplimiento total a dicha obligación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Obligación 18 Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los	% de Avance: 100% Descripción del avance: En acta de inicio suscrita el 04 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. El proveedor contó con la matriz de distribución, la cual contenía la información necesaria de cada una de las sedes, con los datos del establecimiento educativo focalizado y el número de bienes a entregar, información base para confirmar con el responsable de la sede focalizada por la entidad, los datos de ubicación para la recepción de los bienes. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Acta de Inicio Obligación 19

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante el periodo de ejecución de la orden de compra 82504, teniendo en cuenta las dificultades en adquisición de algunas materias primas e insumos requeridos para los procesos de fabricación y acabados le fue otorgada prórroga al proveedor la cual amplió el plazo inicialmente contratado, dicha prórroga incidió de manera directa en el cronograma de entregas inicialmente suministrado por el proveedor a la interventoría. De conformidad a lo establecido en el trámite CN-FT-51_V5 se prorrogó el plazo de ejecución de la orden de compra 82504, hasta el 02 de junio de 2022. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Obligación 20 Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante el periodo de ejecución de la orden de compra 82504, teniendo en cuenta las dificultades en adquisición de algunas materias primas e insumos requeridos para los procesos de fabricación y acabados le fue otorgada prórroga al proveedor. De conformidad a lo establecido en el trámite CN-FT-51_V5 se prorrogó el plazo de ejecución de la orden de compra 82504 hasta el 02 de junio de 2022. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Obligación 21 Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: La orden de compra 82504, objeto del presente informe, no contemplaba bienes establecidos para el segmento 6. Entrega producto Si___ NoX___ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Se realizo la verificación de muestras, cumpliendo con las especificaciones para cada una de ellas, con el 100% de los prototipos aprobados. Entrega producto Si <u>X</u> No___ Ubicación: Obligación 23 Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y documentos soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio N°340-0965 del 21 de noviembre.
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: La orden de compra 82504, objeto del presente informe no contemplaba Bienes establecidos para el segmento 6. Entrega producto Si___ No <u>X</u>___ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4. Entrega producto Si___ No <u>X</u>___ Ubicación: N/A

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI X	NO

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación																
1.	Cumplió con las obligaciones generales	Si: X																
		No:																
2.	Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.	Descripción del cumplimiento: La entidad puso a disposición del proveedor los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados en los pagos que se tramiten.																
3.	Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: La entidad conoce el Catálogo y operó adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.																
4.	Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.	Descripción del cumplimiento: La entidad cumplió con los procedimientos establecidos en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.																
5.	Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente registro presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 82504, contó con la correspondiente disponibilidad presupuestal y con el respectivo registro presupuestal.																
6.	Hacer el registro presupuestal de la Orden de Compra de acuerdo con la normativa aplicable.	Descripción del cumplimiento: La presente orden de compra contó con vigencia 2021 y 2022, por tanto, los registros presupuestales fueron las siguientes:																
		<table><tr><th>Unidad Ejecutora</th><th>Nº R.P.</th><th>Fecha Aprobación</th><th>Vr Inicial</th></tr><tr><td>22-01-01-OOC</td><td>17921</td><td>15/12/2021</td><td>\$ 5.000.000,00</td></tr><tr><td>22-01-01-OOC</td><td>622</td><td>5/01/2022</td><td>\$ 3.769.248.781,49</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td></td><td></td><td>\$ 3.774.248.781,49</td></tr></table>	Unidad Ejecutora	Nº R.P.	Fecha Aprobación	Vr Inicial	22-01-01-OOC	17921	15/12/2021	\$ 5.000.000,00	22-01-01-OOC	622	5/01/2022	\$ 3.769.248.781,49	Valor Total			\$ 3.774.248.781,49
		Unidad Ejecutora	Nº R.P.	Fecha Aprobación	Vr Inicial													
		22-01-01-OOC	17921	15/12/2021	\$ 5.000.000,00													
		22-01-01-OOC	622	5/01/2022	\$ 3.769.248.781,49													
Valor Total			\$ 3.774.248.781,49															

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

7.	Poner a disposición de los Proveedores, cuando estos lo soliciten, el registro presupuestal de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 82504, contó con la correspondiente disponibilidad presupuestal y con el respectivo registro presupuestal.
8.	Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas), la Entidad Compradora debe indicarlos en la Solicitud de Cotización y en la solicitud de Orden de Compra, señalando el porcentaje y forma de cálculo de estos. En caso de que incluya bienes o servicios exentos de IVA u otro impuesto, deberá dejar la claridad a través del chat de mensajes a los Proveedores y en el formato de Solicitud de Cotización.	Descripción del cumplimiento: No aplica porque el Ministerio de Educación no tiene gravámenes adicionales.
9.	Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	Descripción del cumplimiento: El ministerio de educación es usuario del SIIF y tiene al proveedor registrado para el pago de la orden de compra.
10.	Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, designó a Consorcio Mineducacion 08-2021 como interventor del contrato para la etapa de entrega de dotación en las sedes focalizadas y para el trámite de pago.
11.	Designar un delegado o responsable para recibir la Dotación Escolar. Para el Segmento 6 la Entidad Compradora debe designar de forma exclusiva al director del Establecimiento Educativo donde se realizará la entrega.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 82504, objeto del presente informe no contemplaba bienes establecidos para el segmento 6.
12.	Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10	Descripción del cumplimiento: El Ministerio cumplió con esta obligación durante los trámites de pago de las sedes entregadas.
13.	Abstenerse de generar nuevas Solicitudes de Cotización y emitir nuevas Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: El ministerio de educación cumplió con los tiempos estipulados en el AMP para tramites de pago.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

14.	Informar de manera inmediata a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron eventos de incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
15.	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco, o entre estos y terceros.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron hechos de colusión, corrupción o hechos delictivos entre el proveedor y terceros.
16.	Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	Descripción del cumplimiento: La Entidad dio cumplimiento a los plazos previstos en el presente acuerdo marco.
17.	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo.	Descripción del cumplimiento: La Entidad realizó la verificación del cumplimiento de las condiciones del catálogo.
18.	Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.	Descripción del cumplimiento: La Entidad verificó la entrega del certificado de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.
19.	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra.	Descripción del cumplimiento: La Entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Marco durante la vigencia de la orden de compra.
20.	Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: La Entidad dio cumplimiento en lo referente a los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
21.	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar.	Descripción del cumplimiento: A la fecha del presente informe el AMP se encuentra vigente.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

22.	Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago.	Descripción del cumplimiento: Se entregaron los comprobantes de pago solicitados por el proveedor dentro del plazo de tiempo establecido.
23.	Informar a Colombia Compra Eficiente mediante el formato de reporte de posible incumplimiento cuando alguno de los proveedores del Acuerdo Marco se abstenga de responder a las solicitudes de cotización.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron eventos de incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
24.	Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 82504 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, no se presentaron situaciones que generaran posibles incumplimientos.
25.	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando de inicio al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la decisión que adopte.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron eventos de incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
26.	Informar y remitir el acto administrativo sancionatorio a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la expedición de este, en el que se evidencie las sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 82504 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, no se presentaron situaciones que generaran posibles incumplimientos por parte del contratista.
27.	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el acto administrativo sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron eventos de incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
28.	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada por cada orden de compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el capítulo XII literal C del Pliego de condiciones.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación publicó en la tienda virtual la garantía de cumplimiento.
29.	Asegurar que los espacios a dotar se encuentren en condiciones aptas para realizar el proceso de la Instalación de todos los Bienes de Dotación Escolar, lo que incluye la disposición de espacio y acceso a los servicios públicos necesarios.	Descripción del cumplimiento: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no conto con dotación de cocinas y menaje de cocina.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	Particularmente en lo relacionado con la Instalación de equipos electrodomésticos como estufas o equipos de refrigeración, la Entidad Compradora debe asegurarse y garantizar que la Instalación de gas y las conexiones eléctricas hayan sido realizadas. En relación con el proceso de Instalación del mesón con poceta, la Entidad Compradora debe asegurar y garantizar que el Establecimiento Educativo cuenta con los puntos hidrosanitarios, los muebles de grifería y el desagüe y demás servicios públicos necesarios para Instalación. En relación con el proceso de Instalación del mesón con poceta, la Entidad Compradora debe asegurar y garantizar que el Establecimiento Educativo cuenta con los puntos hidrosanitarios, los muebles de grifería y el desagüe y demás servicios públicos necesarios para su Instalación. Si alguna de estas condiciones no se cumple, el Establecimiento Educativo debe recibir la Dotación Escolar y encargarse de la Instalación a cuenta propia.	
30.	Recibir correctamente en los lugares de entrega, de acuerdo con los términos definidos, la Dotación Escolar. En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, así como por circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 10. En este caso, la Entidad Compradora debe definir dentro del día hábil siguiente a la fecha inicial de entrega, la nueva fecha de entrega e Instalación de los Bienes subsanando las causas que generaron dicha imposibilidad. La Entidad Compradora debe verificar los soportes de los sobrecostos asumidos, enviados por el Proveedor antes del vencimiento de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: No se presentaron situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra.
31.	Cumplir con las cantidades mínimas definidas en los Documentos del Proceso para la adquisición de Bienes del Segmento 4.	Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

32.	La SED debe acordar con el Proveedor la fecha y hora en que realizará la visita para verificar los Bienes y efectuar la valoración de prototipos. La SED debe aprobar los prototipos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 82504 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, se realizaron las respectivas verificaciones y aprobaciones de los prototipos, en cumplimiento a los requisitos de ejecución de la orden de compra.
33.	Para el Segmento 6, la SED debe aprobar los prototipos de conformidad con las especificaciones técnicas y dando cumplimiento a las Fichas Técnicas establecidas en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia la SED podrá modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de prototipos.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 82504 de 2021, objeto del presente informe no contemplaba Bienes establecidos para el segmento 6.
34.	Definir de común acuerdo con el Proveedor a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciaran a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	Descripción del cumplimiento: En acta de inicio suscrita el 04 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. El proveedor contó con la matriz de distribución, la cual contenía la información necesaria de cada una de las sedes, con los datos del establecimiento educativo focalizado y el número de bienes a entregar, información base para confirmar con el responsable de la sede focalizada por la entidad, los datos de ubicación para la recepción de los bienes.
35.	Definir de Común acuerdo con el Proveedor a través de documento debidamente suscrito por el Supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, así como las circunstancias de orden público	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 82504 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, no se presentaron modificaciones a los cronogramas que implicaran la suscripción de acuerdos entre las partes.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	
36.	Definir e informar al Proveedor el procedimiento indicado frente a la imposibilidad de entregar la Dotación Escolar cuando se presenten situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 82504 de 2021, y en el marco del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, no se evidenciaron situaciones que imposibilitaran la entrega de los bienes.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción)

Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.

SI
X

NO

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio	4,7				
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad	5				
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión		4,5			
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.	4,7				
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad	4,6				
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad	5				

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI		NO	x
--	-----------	--	-----------	----------

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

¿Por qué? Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	x
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	X

Observaciones

1.

Liquidación en Tienda Virtual

En caso de tratarse de órdenes de compra que se realizan en la Tienda Virtual se debe diligenciar lo siguiente, con el fin de ser transcrito en el acta de liquidación de tienda virtual:

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 82504 de 2021, suscrita entre el MEN METALICAS S.R. José Sady Suavita Rojas y, diligenciado por el interventor Consorcio Mineducacion 08-2021.

Se genera un saldo a liberar/reintegrar de \$___NO_____. (Solo cuando haya saldos en el contrato)

EL CONTRATISTA manifiesta que SI X NO ____ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (22) Por ningún motivo la fecha del presente documento puede ser anterior a la fecha de finalización, ni posterior a los 4 meses de la misma.			veintidós
días del mes de	noviembre	De	2022

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre:	Roger Aurelio Díaz Díaz		
Empresa /Área:	Consorcio Mineducacion 08-2022		
Cargo:	Director de Interventoría	Fecha:	22/11/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor



SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

N° DE RADICADO

ESTADO DE CUENTA

[Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación]

1 Datos de la Solicitud

La presente certificación se expide a Solicitud de: **ETHEL VÁSQUEZ ROJAS**

Subdirección de Acceso

Sistema de Gestión Documental: **2022-IE-029736**

miércoles, 13 de julio de 2022

2 Información Convenio, Contrato, Orden de Aceptación

Tipo de Vínculo Contractual	Número	Año
ORDEN DE ACEPTACIÓN	82504	2022
ID (NIT-CC)	19.303.649	Ejecutor: SUAVITA ROJAS JOSE SADY

Objeto

MEJORAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL MEN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4902/ OC-CO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR

3 Información Presupuestal

Totales		\$	3.774.248.781,49	\$	-	\$	3.774.248.781,49	\$	-
Unidad Ejecutora	N° R.P.	Vr Inicial	Reducciones	Obligaciones	Saldo Presupuestal				
22/01/01-00C	622	\$ 3.769.248.781,49	\$ -	\$ 3.769.248.781,49	\$ -				
22/01/01-00C	17921	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ 5.000.000,00	\$ -				
0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				

4 Información de Pagos y Reintegros

Totales		\$	3.774.248.781,49	\$	204.697.495,00	\$	3.569.551.286,49	\$	-
N° Orden de Pago	Fecha de Pago	Valor [Antes de Deducciones]	Deducciones (Impuestos)	Valor Neto Pagado	REINTEGROS				
93150522	12/04/2022	\$ 1.002.604.878,32	\$ 54.376.571,00	\$ 948.228.307,32	\$ -				
102610522	26/04/2022	\$ 469.646.341,59	\$ 25.471.408,00	\$ 444.174.933,59	\$ -				
102612122	26/04/2022	\$ 341.560.975,70	\$ 18.524.660,00	\$ 323.036.315,70	\$ -				
102628522	26/04/2022	\$ 93.929.268,32	\$ 5.094.282,00	\$ 88.834.986,32	\$ -				
120533322	9/05/2022	\$ 324.482.926,92	\$ 17.598.427,00	\$ 306.884.499,92	\$ -				
124432422	11/05/2022	\$ 85.390.243,93	\$ 4.631.165,00	\$ 80.759.078,93	\$ -				
140379022	26/05/2022	\$ 426.951.219,63	\$ 23.155.824,00	\$ 403.795.395,63	\$ -				
190660622	30/06/2022	\$ 768.512.195,33	\$ 41.680.486,00	\$ 726.831.709,33	\$ -				
207696122	15/07/2022	\$ 256.170.731,75	\$ 13.893.495,00	\$ 242.277.236,75	\$ -				
44249122	7/03/2022	\$ 5.000.000,00	\$ 271.177,00	\$ 4.728.823,00	\$ -				
-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				

5 Información de Contabilidad

El (la)	ORDEN DE ACEPTACIÓN	gestionó Recursos Entregados en Administración	NO	Último Periodo Legalizado	N/A
Último informe radicado en SGF	N/A	Fecha Radicado	N/A	Valor cartera del convenio	\$ -
				Total Desembolsos MEN	N/A
				Valor Total Trasladado	\$ -
				Valor Total Legalizado	N/A
				Saldo Pendiente por Legalizar	N/A

6 Estado de Cuenta

Valor Total Saldo Presupuestal	\$ -
Valor Total Pagos	\$ 3.774.248.781,49
Valor Total Reintegros	\$ -
Saldos Pendientes de Legalizar	N/A
Valor cartera del convenio	\$ -

Notas:

Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.

Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

7 Observaciones

Ejemplo:

8 Firmas

La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación. Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.

Patricia Ovalle Giraldo
Subdirectora de Gestión Financiera



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Bogotá D.C, 30 de diciembre de 2023

El suscrito, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, actuando en mi propio nombre, como Contratista persona natural, manifiesto que a la fecha , me encuentro en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social y parafiscales (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,

JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CONTRATISTA

CC. No. 19.303.649 de Bogotá D.C.